

**TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS**  
**2º BACH**

**CURSO 2025 – 2026**

## **ÍNDICE**

- 1- Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación.
- 2- Medidas de atención a las diferencias individuales

## **1. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

A principios de curso, con la finalidad de saber el punto de partida de la programación, se deberá realizar una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos sobre el área del alumnado.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Las competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación:

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Ponderación del criterio de evaluación	Instrumento de evaluación utilizado	Competencias clave trabajadas (perfil de salida)	Bloque de saberes básicos
<p>1. Configurar dispositivos informáticos aplicando la funcionalidad de los sistemas operativos y conectar dichos dispositivos a redes domésticas o educativas aplicando los conocimientos de hardware y software necesarios, para conseguir su correcto funcionamiento y para resolver problemas sencillos o frecuentes tanto técnicos como de conectividad.</p>	<p>1.1. Conocer y utilizar distintas soluciones de virtualización para gestionar aplicaciones y servicios en distintos sistemas operativos.  1.2. Conectar y gestionar objetos cotidianos y accesorios tecnológicos (wearables) aplicando la tecnología de internet de las cosas.  1.3. Valorar las posibilidades de tratamiento de los datos que generan estos objetos y sus opciones de configuración y programación para conseguir un funcionamiento óptimo.</p>	<p>1%  1%  1%</p>	<p>Actividades competenciales.   Porfolio del alumnado.   Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM1, STEM2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA5 y CE3.</p>	<p>Bloque A</p>

<p>2. Diseñar y manipular digitalmente elementos multimedia aplicando las herramientas y los procedimientos adecuados para obtener creaciones digitales como producto final pudiendo incorporarlas a otras aplicaciones o creaciones cooperativas.</p>	<p>2.1. Identificar distintas aplicaciones de realidad virtual y realidad aumentada y los dispositivos que utilizan, valorando las aportaciones que el uso de estas tecnologías proporciona a los sectores a los que se dirigen.  2.2. Identificar herramientas que permitan añadir información digital sobre la información física del mundo real a través de un dispositivo y conocer sus posibilidades.  2.3. Crear contenidos de realidad aumentada que proporcionen experiencias inmersivas e interactivas mostrando iniciativa y usándolas como fuente de enriquecimiento cultural.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Portfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>STEM3, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA1.1, CPSAA4, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1</p>	<p>Bloque B</p>
<p>3. Utilizar lenguajes de programación y de marcas en el diseño de aplicaciones informáticas y contenidos para la web, integrando elementos multimedia para generar productos o creaciones digitales como forma de expresión y de resolución de problemas.</p>	<p>3.1. Comprender el proceso de desarrollo de un programa informático valorando la importancia de aplicar cada una de sus fases de forma rigurosa y sistemática.  3.2. Crear programas informáticos funcionales utilizando las estructuras de un lenguaje de programación, identificando similitudes en la resolución de problemas para reutilizar las soluciones.  3.3. Diseñar y desarrollar de forma colaborativa una aplicación multimedia interactiva, utilizando tecnologías y librerías específicas.</p>	<p>11%</p> <p>11%</p> <p>11%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Portfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>CP1, STEM1, STEM3, STEM4, CD2, CD5, CPSAA2, CE3, CCEC3.1 y CCEC4.1.</p>	<p>Bloque C</p>

<p>4. Obtener y tratar conjuntos de datos aplicados a distintas áreas de conocimiento, realizando simulaciones mediante técnicas de inteligencia artificial, creando visualizaciones gráficas relevantes y aplicando herramientas de aprendizaje automático, para observar, analizar y comprender fenómenos naturales y sociales de nuestro entorno.</p>	<p>4.1. Conocer los aspectos fundamentales de la ciencia de datos y de la inteligencia artificial valorando su impacto en nuestra sociedad.</p> <p>4.2. Explorar y transformar informes interactivos que permitan analizar fenómenos naturales o sociales del entorno, mediante herramientas basadas en soluciones big data.</p> <p>4.3. Entrenar modelos de aprendizaje automático a partir de distintos conjuntos de datos para comprender su funcionamiento.</p> <p>4.4. Identificar aplicaciones reales que incorporan inteligencia artificial valorando su importancia y sus beneficios e inconvenientes.</p>	<p>8%</p> <p>8%</p> <p>8%</p> <p>6%</p>	<p>Actividades competenciales.</p> <p>Portfolio del alumnado.</p> <p>Observación sistemática en el aula</p>	<p>CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA5, CC4, CE1 y CCEC4.1.</p>	<p>Bloque D</p>
--	--	---	---	--	-----------------

<p>5. Identificar los riesgos asociados a la interacción con todo tipo de sistemas digitales y adquirir hábitos que fomenten el bienestar digital, y la protección y seguridad de los y las adolescentes, seleccionando y aplicando estrategias y técnicas para actuar de forma segura en los entornos virtuales y protegerse de posibles ataques a dispositivos, datos personales y a la propia integridad personal y moral (prevención del sexting, el grooming, etc).</p>	<p>5.1. Identificar casos en los que es importante proteger la información, asociando el tipo de algoritmo de codificación que mejor se adapta al caso.  5.2. Usar herramientas tanto para el uso de la firma digital como para la comprobación y gestión de certificados digitales, reconociendo la importancia de su utilización en la realización de todo tipo de trámites electrónicos.  5.3. Reconocer los datos personales, clasificándolos en datos especialmente protegidos, identificativos, relativos a características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales, comerciales, etc.  5.4. Conocer e identificar los derechos de los ciudadanos en el tratamiento de los datos personales para poder ejercer esos derechos de forma consciente, ante los responsables del tratamiento de los datos.  5.5. Descubrir los datos enviados en el uso de aplicaciones habituales, las posibilidades que nos ofrecen para gestionar la privacidad buscando alternativas más seguras.</p>	<p>1%  0,5%  1%  0,5%  1%</p>	<p>Actividades competenciales.  Porfolio del alumnado.  Observación sistemática en el aula</p>	<p>CCL3, STEM5, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4 y CE1.</p>	<p>Bloque E</p>
--	--	---	--	---	-----------------

Los instrumentos de evaluación son:

- La observación sistemática en el aula: Durante el desarrollo de las actividades competenciales realizadas en el aula y realizadas en forma individual o en grupo, el profesor observa el esfuerzo, interés, participación, aporte de ideas del alumnado de forma individual.
- Actividades competenciales: Exposiciones orales, proyectos y actividades, pequeñas investigaciones... tanto de manera individual como grupal, en casa y/o aula.
- Portfolio del alumno: El alumno recogerá el trabajo en su cuaderno digital en el que realizará las actividades propuestas, resúmenes, explicaciones realizadas, esquemas, ... Incluye todo el cuaderno y todo el material proporcionado por el profesor.

Estos instrumentos de evaluación contribuyen con la calificación final del alumnado:

Instrumento de evaluación	Ponderación a la calificación final
<b>Actividades competenciales</b>	
<b>Portfolio del alumno</b>	100%
<b>Observación sistemática en el aula</b>	

Para que la calificación sea positiva, se necesitará tener una nota igual o superior a 5 puntos.

Las actividades competenciales deberán ser siempre originales, en caso contrario no se superará la asignatura.

## 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje que se programen en el aula.

Partiendo de esta premisa, en este apartado se incluirán aquellas medidas de atención a las diferencias individuales que permitan la personalización del aprendizaje del alumnado del grupo clase. Estas medidas deberán dar respuesta a los distintos ritmos, situaciones y estilos de aprendizaje y en todo caso, harán referencia a los ajustes razonables curriculares y/o metodológicos que pudieran derivarse de las necesidades del alumnado.

Para la concreción de estas actuaciones, se tomará como referencia la normativa legal vigente, así como el Programa de Atención a la Diversidad del centro.

La atención a las diferencias individuales es el conjunto de respuestas arbitradas por el sistema educativo para adaptarse a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses y realidades sociolingüísticas que presenta el alumnado.

Ante esta variedad de alumnado es necesario introducir en las programaciones una serie de criterios que permitan establecer con objetividad las medidas a tomar con cada situación.

Estos criterios serían:

- a. Tender a que las medidas tomadas aparten lo menos posible al alumno de los planteamientos comunes.
- b. Partir de una amplia evaluación del alumnado y del contexto en que transcurre el proceso enseñanza-aprendizaje.
- c. Revisar la metodología, criterios de evaluación y material o instrumentos utilizados en el proceso en función de las capacidades reales del alumno.
- d. Reclamar la pertinentes colaboración y coordinación con el departamento de orientación
- e. Cualquier decisión tomada debe quedar recogida por escrito y ser comunicada al profesor-tutor.

Una vez establecidos los criterios, indicaremos las medidas a llevar a cabo para la atención a la diversidad que podrán ser de dos tipos:

### 1 -Medidas ordinarias:

Se tratan de medidas preventivas que implican modificaciones organizativas y curriculares ordinarias que buscan la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Con este tipo de medidas se busca alcanzar los principios en los que se basa la LOMLOE.

Se trata de un conjunto de medidas aplicable a todo el alumnado con las que se atenderá a la diversidad:

- partiendo del nivel inicial de cada alumno,
- individualizando la práctica docente (utilizando una metodología plural y diversidad de medios didácticos),
- realizando actividades de refuerzo y ampliación,

- con diversas agrupaciones en el aula,
- a través de refuerzo individualizado y tutoría,
- con flexibilización de tiempos.

2- Medidas de carácter específico: Son el conjunto de medidas arbitradas de forma específica para aquel alumnado que requiere una atención diferente a la ordinaria, alumnado con necesidades específicas de apoyo (ACNEE), dichos casos serán:

- Necesidades educativas especiales, es decir, discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta.
- Retraso madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención o aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades.
- Incorporación tardía.
- Condiciones personales o historia escolar.

Para estas situaciones se podría modificar significativamente el currículum.

Estaremos a disposición de lo que nos vaya indicando el departamento de orientación y los planes que elaborará la consejería para las situaciones de integración tardía y altas capacidades.

#### ▪ **Planes de refuerzo cuando no se consiguen superar los elementos curriculares establecidos en las Unidades de Programación**

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación de alumnado con necesidades educativas especiales, y están dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En el caso del alumnado con ajustes razonables o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas. Los ajustes razonables o las adaptaciones curriculares y organizativas que se establezcan en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Si a lo largo de las diferentes unidades de programación el alumnado no supera los elementos curriculares establecidos (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) se le hará un plan de recuperación que consistirá en la realización de actividades y/o trabajos y/o la realización de una prueba escrita al final de cada uno de los tres trimestres.

En el caso del alumnado que no supere la evaluación final ordinaria, al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, se elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en las respectivas programaciones docentes. Dicho plan de actividades de recuperación se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de las pruebas extraordinarias.

▪ **Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la materia**

El alumnado del centro que tenga pendiente alguna asignatura de Bachillerato del Departamento de Tecnología, la recuperará realizando el siguiente plan individualizado de refuerzo y recuperación:

- El Jefe de Departamento de Tecnología a través de Teams, correo 365 o TokApp se pondrá en contacto con los alumnos que tengan alguna materia de Bachillerato del departamento suspensa y les informará de la fecha y hora de las reuniones presenciales.
- Se harán un total de dos reuniones por evaluación en el horario de recreo y/o 7ª hora, en una de ellas se hará entrega al alumno del plan individualizado de refuerzo y recuperación y en la segunda reunión de la evaluación se recogerán las actividades hechas por los alumnos y/o se les hará una prueba escrita. Es responsabilidad del alumno acudir a estas reuniones.
- El alumno deberá entregar bien hechas las actividades de las 3 partes y/o aprobar los 3 exámenes para recuperar los contenidos de la materia en la fecha y hora marcados por el Jefe de Departamento.
- En caso de no presentar los 3 bloques de actividades a tiempo o no aprobar dichas actividades y/o no aprobar los 3 exámenes de recuperación, el alumno deberá presentarse en el mes de mayo a una prueba escrita de las partes no superadas para recuperar la materia.

- **Programas de refuerzo para el alumnado que permanezca más de un año en el mismo curso**

Para estos casos el docente llevará a cabo medidas de refuerzo y/o ampliación teniendo en cuenta la situación del alumno con la materia en el curso anterior.

El punto de partida serán las actuaciones englobadas en la evaluación inicial como es la información sobre las dificultades detectadas y los aprendizajes no adquiridos suministrada por el profesor o profesora que impartió la materia en el curso anterior.

De este alumnado trimestralmente se elaborará el documento correspondiente sobre los planes específicos de atención elaborados por el CCP y que custodia Jefatura de Estudios.